

¿Qué es el dLCV?

El DisAbility Law Center de Virginia (dLCV) está dedicado a la defensa y representación legal de personas con discapacidad.

Una defensa efectiva tiene tres componentes importantes: educación, capacitación y mejoramiento de la capacidad de autodefensa de las personas con discapacidad.

disAbility Law Center of Virginia (dLCV)

*Si siente que se han
violado sus derechos,
¡contáctenos!*

1512 Willow Lawn Dr., Suite 100

Richmond, VA 23230

800-552-3962

804-225-2042

Fax: 804-662-7057

Correo electrónico: info@dLCV.org

Visite nuestra página web:

www.dLCV.org

CONOZCA SUS DERECHOS A LOS SERVICIOS

**Programa de
Asistencia al
Cliente
(CAP)**

Esta publicación ha sido 100% financiada con fondos federales según enmienda del Acta de Rehabilitación de 1973 y la ley de 07/25/2013.

A solicitud suya, las publicaciones del dLCV están disponibles en diferentes formatos.

Para información sobre
CAP y sus derechos, visite
www.dLCV.org/CAP

disAbility Law
Center of Virginia
(dLCV)

¿Qué es el Programa de Asistencia al Cliente (CAP)?

El Programa de Asistencia al Cliente ayuda a las personas que necesitan información, solicitan servicios o que reciben servicios de un Centro de Vida Independiente (CIL), Centro de Rehabilitación Vocacional (VR), Departamento de Servicios de Envejecimiento y Rehabilitación (DARS) o Departamento de Personas Ciegas y Deficiencias Visuales (DBVI)

El DisAbility Law Center de Virginia administra el CAP.

Usted tiene derecho a:

- Tener una voz en la planificación de sus servicios de RV o IL.
- Recibir decisiones oportunas sobre su solicitud de servicios.
- Recibir una notificación escrita si se le niega un servicio o si su caso es cerrado.
- A la oportunidad de solicitar una reconsideración o apelar una decisión.
- A ser notificado de la existencia de ayudas disponible de CAP a través del dLCV.

¿Cómo puede ayudarlo el dLCV?

- Respondiendo sus preguntas y explicándole sus derechos con respecto a los procesos de rehabilitación vocacional y vida independiente.
- Ayudarle a resolver sus inquietudes con un consejero.
- Proporcionándole información sobre otros servicios a los que puede calificar.
- Potencialmente, representar sus intereses legales en negociaciones o audiencias imparciales.

Contacte al dLCV si tiene problemas relacionados con:

- Ley de Discapacidad Estadounidense (ADA).
- Ley de Rehabilitación.
- Acta para Personas con Discapacidad de Virginia (VDA).
- Otras leyes y regulaciones estatales y federales relacionadas con la discapacidad.